

5. A POLIESTER ALVAREZ PINO S.L., la parcela número 708, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

6. A POLIESTER ALVAREZ PINO S.L., la parcela número 709, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

7. A LA COMUNIDAD DE BIENES «CONSTRUCCIONES TENA», constituida por don Gabriel y don Juan Tena Tello, la parcela número 710, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

8. A FRANCISCO GOMEZ E HIJOS, S.L., la parcela número 803, por el precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS (2.481.480).

Mérida, 31 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio de Patrimonio, TOMAS GONZALEZ GUTIERREZ.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento para el Campamento Público de Turismo de Alcántara.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, se ha adjudicado el lote n.º 2 del contrato de Equipamiento del Campamento Público de Turismo de Alcántara, n.º expediente 15.02.751B.601.06/94, a la empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. LTAD. A., en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS (7.949.980 ptas), declarado desiertos los lotes n.º 1 y 3.

Mérida, 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

### *RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento para el Campamento Público de Turismo de Talarrubias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, se ha adjudicado el lote n.º 2 del contrato de Equipamiento del Campamento Público de Turismo de Talarrubias, n.º expediente 15.02.751B.601.07/94, a la empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. LTAD. A., en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS (7.949.980 ptas), declarado desiertos los lotes n.º 1 y 3.

Mérida, 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

### *RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para el suministro denominado «Señalización de Recursos Turísticos de Extremadura».*

1.—OBJETO: Adjudicación mediante procedimiento abierto para el suministro denominado «Señalización de Recursos Turísticos de Extremadura, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.751B.601.

2.—PRESUPUESTO: CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (50.000.000 PTAS).

3.—PLAZO DE EJECUCION: Tres meses a partir de la firma del contrato.

4.—FIANZAS: PROVISIONAL: El 2% del precio de licitación (1.000.000 ptas.).

DEFINITIVA: El 4 % del precio de licitación (2.000.000 ptas.).

5.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, to-

dos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del 26 de diciembre de 1995, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Cárdenas, 11 Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

8.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9.—APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras que se constituya a partir de la fecha límite de recepción de ofertas, en el Edificio Morería. Mérida, Badajoz.

Mérida, 31 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### *ANUNCIO de 26 de octubre de 1995, sobre concurso para el suministro de material de Imprenta C.A.S. 06/11/95.*

Se anuncia Concurso para el Suministro de material de Imprenta C.A.S. 06/11/95, para la Dirección Provincial del INSALUD y Areas Sanitarias de Badajoz.

PRESUPUESTO: 12.000.000 Ptas.

La consulta y entrega de la correspondiente documentación, así como la presentación de proposiciones, se efectuará en Avda. de Huelva, 8-3.<sup>a</sup> planta. 06071 Badajoz.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los 26 días naturales de su publicación en el D.O.E.

Badajoz, a 26 de octubre de 1995.—El Jefe de Negociado de Obras y Suministros, JUAN A. GARCIA RICO.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

#### *RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

(4) Reglamento (C.E.E.) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.